

Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF – NACIÓN - 2019

Control Interno

Bogotá

2019-12-30



**CONTENIDO**

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>3</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>10</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las políticas, reglamento de uso, estándares y procedimientos que deben seguir los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y de la responsabilidad del autocontrol por parte del Instituto Nacional de Metrología de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, Control Interno realiza el presente informe de verificación de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF en cumplimiento al comunicado No. 2-2015-042212 del Ministerio de Hacienda y a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno 2019.

El objetivo principal de esta verificación es realizar la evaluación del cumplimiento por parte de los responsables del SIIF en la entidad, de las políticas y medidas de seguridad establecidos por el Comité de Seguridad de SIIF Nación.

Se tuvo presente los siguientes criterios: Decreto 1068 de 2015 parte 9, Circulares Externas 050 del 21 de noviembre de 2018, específicamente numeral 5 relacionados con seguridad, y 055 del 12 de diciembre de 2018 expedidas por el David Fernando Morales Domínguez Administrador del SIIF Nación.

## 2. ALCANCE

Del 1º de enero al 24 de septiembre de 2019.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Los procedimientos de auditoría utilizados durante la ejecución de esta verificación fueron básicamente:

- **Consulta:** La totalidad de consultas obtenidas por Control Interno, fueron solicitadas directamente al delegado del Coordinador SIIF Freddy Guillermo Hernández Sandoval y a uno de los registradores de usuario el Ingeniero Laureano Urrego (no se tenía conocimiento que existían dos registradores de usuarios).
- **Observación:** se observaron registros, procedimientos, manuales, circulares, etc.
- **Inspección:** Se estudiaron documentos, reportes y registros remitidos por el delegado de la Coordinación del SIIF en la entidad y por uno de los registradores de usuario Ingeniero Laureano Urrego.
- **Revisión de comprobantes:** Para validar consistencia de la información y cumplimiento de requisitos.
- **Procedimientos analíticos:** Se efectuaron comparaciones entre documentos.

## 4. RESULTADOS

Con el fin de verificar las medidas seguridad en la administración de usuarios del aplicativo, se solicitó el 24 de septiembre de 2019 a través de correo electrónico: "Inventario de usuarios que tienen y tuvieron acceso autorizado por el registrador del SIIF Nación del Instituto Nacional de Metrología en la presente vigencia detallando:

Nombre de usuario	Código de usuario	Activos	Cuenta habilitada	Fecha de expiración	Tipo de Usuario	Última fecha de conexión
-------------------	-------------------	---------	-------------------	---------------------	-----------------	--------------------------

Se procedió a verificar el inventario de usuarios que tienen acceso habilitado al SIIF NACIÓN II del Instituto Nacional de Metrología y según información enviada el 25 de septiembre de 2019, se evidencia en el ítem "activos", que la información relacionada corresponde a los perfiles de usuarios del SIIF NACIÓN II.

Como resultado de la verificación de dicho inventario, se observó que existen doce (12) usuarios con cuenta habilitada que actualmente laboran o prestan servicios en el INM, así:

Nombre de Usuario	Código De Usuario	Cuenta Habilitada	Fecha De Expiración	Tipo De Usuario	Última Fecha De Conexión
Andres Mauricio Rincón	Mhamrincon	Si	2019-04-11	Directivo	2019-03-29 07:47:25 P.M.
Diana Carolina Rodríguez Fernandez	Mhdcrodrig	Si	2019-12-19	Funcional	2019-09-24 04:33:49 P.M.
Erika Bibiana Pedraza Guevara	Mhepedraza	Si	2019-03-17	Directivo	No Registra
Freddy Guillermo Hernandez Sandoval	Mhfgheman	Si	2020-08-17	Funcional	2019-09-24 11:18:35 A.M.
Juan Alberto Lopez Piraneque	Mhjalopez	Si	2020-09-17	Funcional	2019-09-25 07:16:10 A.M.
Jose Laureano Urrego	Mhjurrego	Si	2020-08-17	Directivo	2019-09-25 07:02:17 A.M.
Luisa Fernanda Moreno Munevar	Mhtfmoreno	Si	2019-12-31	Funcional	2019-09-24 03:22:30 P.M.
Lyda Marcela Pedraza Vega	Mhimpedraz	Si	2020-01-29	Funcional	2019-09-24 03:20:17 P.M.
Lady Odilia Nova Diaz	Mhlnova	Si	2019-10-16	Funcional	2019-09-24 03:22:09 P.M.
Martha Ximena Martínez V1darte	Mhmxmarlin	Si	2020-09-06	Funcional	No Registra
Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	Mhrmgomez	Si	2020-07-15	Funcional	No Registra
Sergio Carreño Gomez	Mhscarreno	Si	2020-07-13	Funcional	2019-09-24 11:04:14 A.M.

De estos usuarios se observa que no han ingresado al sistema dentro del alcance del informe:

- Erika Bibiana Pedraza Guevara con cuenta expirada.
- Martha Ximena Martínez V1darte
- Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez

De igual manera, hace aproximadamente seis meses, desde el 2019-03-29, no ingresa al SIIF el funcionario Andrés Mauricio Rincón ya que si bien su cuenta esta habilitada esta se encuentra expirada. Adicionalmente, se clasifica a Andrés Mauricio Rincón como Directivo cuando su cargo es profesional especializado.

Paralelamente, se evidenció que no se encuentra habilitada la cuenta para los siguientes usuarios:



Nombre de usuario	Código de usuario	Cuenta habilitada	Fecha de expiración	Tipo de Usuario	Última fecha de conexión	Relación contractual con el INM
Sánchez Trujillo Nury Stella	Mhnsanche	NO	2019-11-08	Funcional	2019-01-23 09:17:36 p.m.	Contratista
Saldarriaga Morales Maria Luisa	Mhmsaldarr	NO	2020-03-27	Directivo	2019-03-29 08:07:12 p.m.	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Observándose, que aún tiene fecha de expiración (dentro del alcance del informe) y sin certeza de si se encuentran activos o no. Nury Stella Sánchez Trujillo no debería estar registrada ya que no se encuentra vinculada el Instituto Nacional de Metrología ni tampoco tiene fecha de expiración (2019-11-08) vigente dentro del alcance de este informe.

De los soportes relacionados en el archivo digital remitido por el delgado del Coordinador SIIF y con corte a 24 de septiembre de 2019, se observa los siguientes formularios diligenciados:

Formulario	Fecha de diligenciamiento	Nombre	Solicitud
Solicitud de modificación cuenta usuario SIIF Nación II	2019-01-24	Sánchez Trujillo Nury Stella	Eliminar (se borra permanente la cuenta de usuario)
Solicitud de modificación cuenta usuario SIIF Nación II	2019-01-29	Lyda Marcela Pedraza Vega	Activar: Entidad - Gestión contable
			Activar: Entidad - Central de cuentas por pagar
			Activar: Entidad - Consolidación Contable
			Activar: Entidad - Aprobador Contable
			Activar: Entidad - Autorizador Endosos
Reporte solicitud creación de usuario	2019-07-15	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Entidad- Gestión Autorizar Viáticos
Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad	2019-08-22	Freddy Guillermo Hernández Sandoval	Delegado Coordinador SIIF Nación entidad
Reporte solicitud creación de usuario	2019-09-06	Martha Ximena Martínez Vidarte	Entidad – gestión Administrativa
Solicitud de modificación cuenta usuario SIIF Nación II	Sin fecha	Lyda Marcela Pedraza Vega	Registrador usuario - Entidad
Solicitud de modificación cuenta usuario SIIF Nación II	2019-03-22	María Luisa Saldarriaga Morales	Entidad- Consolidador presupuestal

En verificación de estos formularios se observa que:

1. En documento denominado Administración de Usuarios código Mis.3.13. Pro.5 página 3 se indica que: "Toda cuenta de usuario y la funcionalidad asociada a través del perfil de usuario, debe corresponder con las funciones que desempeña el usuario de la entidad"; en este orden de ideas, se observa que el usuario Lyda Marcela Pedraza Vega de Registrador usuario – Entidad no corresponde a las actividades contratadas y al objeto contractual suscrito (contrato 04 de 2019), así:



CESION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM Y NURY STELLA SANCHEZ TRUJILLO

<b>CONTRATO:</b>	No. 004 del 4 de enero de 2019
<b>CLASE:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO SIIF NACIÓN II EN LOS MÓDULOS DE GESTIÓN CONTABLE- APROBADOR CONTABLE- AUTORIZADOR DE ENDOSOS- BENEFICIARIO CUENTA-CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR- CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS Y APOYO EN EL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR- CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS Y APOYO EN EL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES; DEPURACIÓN DE CUENTAS Y CONSILIACIONES CONTABLES DE LOS DIFERENTES RUBROS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL GRUPO

Indicando el objeto del contrato el apoyo administrativo en la operatividad del aplicativo del SIIF NACIÓN II en los módulos de: gestión contable – aprobador contable- autorizador de endosos- beneficiario cuenta – central de cuentas por pagar y consolidación de cuentas, sin ser incluido Registrador usuario. De igual manera, se identifican dos usuarios como Entidad - Registrador usuarios: Lyda Marcela Pedraza Vega y José Laureano Urrego.

- La solicitud de registrador usuarios de la contratista Lyda Marcela Pedraza Vega no presenta fecha de diligenciamiento, y en el formulario registra como fecha de expiración el 31 de diciembre de 2019, sin embargo, en la información suministrada por el registrador Laureano Urrego se observa que la fecha de expiración registrada es 29 de enero de 2020, cuando su contrato vence el 31 de diciembre de 2019 y sin existir soporte (de la información enviada) que así lo valide. Es de anotar que la Circular 50 de 2018 indica los aspectos relacionados con seguridad y establece la fecha de expiración de los usuarios, estableciendo que se deben revisar y ampliar el vencimiento por lo menos tres días antes de su expiración.
- Se identifica que la Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad a Freddy Guillermo Hernández Sandoval registra fecha de diligenciamiento de 2019-08-22, sin embargo, en el reporte solicitud creación de usuario del funcionario Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez con fecha de registro 2019-07-15, firma como Coordinador SIIF el funcionario Freddy Guillermo Hernández Sandoval sin serlo.
- La Circular 050 de 2018 indica que se debe actualizar los Coordinadores o sus delegados en el SIIF; el anterior delegado y exfuncionario René Dokú fue delegado hasta el 7 de octubre de 2018 pues se desvinculo de la entidad, y tan solo hasta el 22 de agosto de 2019 se designa un nuevo delegado, estando sin delegado aproximadamente por 10 meses. Adicionalmente en el respectivo formulario denominado "Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad" se indica que se reemplaza a René Dokú cuando él ya no estaba vinculado al INM.
- Según la información remitida por el Registrador Laureano Urrego se observan los siguientes perfiles de Usuario:

Nombre de usuario	Código de usuario	Perfil	Cuenta habilitada
ANDRES MAURICIO RINCON	Mhamrincon	Entidad - Programador presupuestal	SI
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Mhdcrodrig	Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	SI



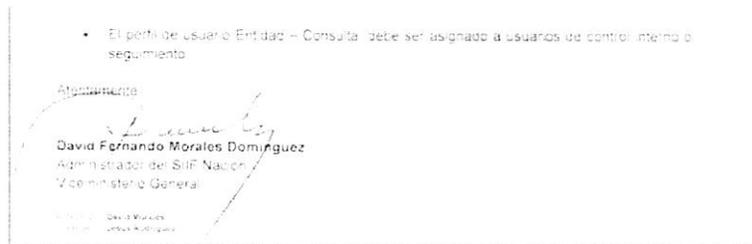
ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA	Mhpedraza	Entidad - Consolidador programación presupuestal	SI
FREDDY GUILERMO HEMANDEZ SANDOVAL	Mhfghehan	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta Entidad - Gestión contable	SI
JUAN ALBERTO LOPEZ PIRANEQUE	Mhjalopez	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad	SI
JOSE LAUREANO URREGO	Mhjurrego	Entidad - Registrador usuarios	SI
LUISA FEMANDA MORENO MUNEVAR	Mhtfmoreno	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable	SI
LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA	MHImpedraz	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Registrador usuarios	SI
LADY ODILIA NOVA DIAZ	Mhlnova	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	SI
MARTHA XIMENA MARTINEZ VIDARTE	Mhmxmarlin	Entidad - Gestión Administrativa	SI
RODOLFO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ	Mhrgomez	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	SI
SERGIO CARREÑO GOMEZ	Mhscarreno	Entidad - Consulta Entidad - Gestion caja menor	SI
SANCHEZ TRUJILLO NURY STELLA	Mhnssanche	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta Entidad - Gestión contable	NO
SALDARRIAGA MORALES MARIA LUISA	Mhmsaldarr	Entidad - Consolidador programación presupuestal	NO

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, no se observaron usuarios con combinaciones no permitidas en la Circular Externa 050 de 2018, relacionadas a continuación:

- b. **Incompatibilidad de perfiles:** Se recuerda que No es permitido tener ninguna combinación que involucre para el mismo usuario, los siguientes perfiles:
- Entidad - Gestión Presupuesto Gastos, Entidad – Gestión Contable, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.
  - Entidad – Autorización Endoso con los perfiles Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.
- Para el caso de programación presupuestal el mismo usuario no puede tener los siguientes perfiles:
- Entidad – Programador Presupuestal y Entidad Consolidador Presupuestal
- La Administración del SIIF Nación RECHAZARÁ aquellas solicitudes de usuarios que involucren alguna de las combinaciones de perfiles No permitidas.
- Se recuerda que en los datos de usuario se les debe asignar únicamente el correo electrónico institucional, por lo cual la Administración del SIIF Nación RECHAZARÁ aquellas solicitudes de usuarios que involucren correos No institucionales.

Se observa que y a modo de ejemplo, durante el alcance del informe, la funcionaria Lady Odilia Nova Díaz disfrutó del periodo de vacaciones, sin observarse alguien la reemplazará en el uso del perfil Entidad - Gestión PAC y que se hayan suspendido en dicho periodo los perfiles a su cargo.

La circular externa 055 del SIIF del 12 de diciembre de 2018 indica que el perfil de usuario Entidad – Consulta debe ser asignado a usuarios de control o seguimiento



Observándose que los funcionarios Freddy Guillermo Hernández Sandoval y Sergio Carreño lo poseen y no pertenecen a control interno o área de seguimiento.

En lo referente al archivo documentación de registro de usuarios se enviaron 7 formularios escaneados que toda la información de registro de usuarios dentro del alcance del informe.

## 5. CONCLUSIONES

Se observan debilidades en el seguimiento para el cumplimiento de las medidas de seguridad según lo establecido en las Circulares 050 y 055 de 2018, así:

- No se observa que se inactiven perfiles tras la ausencia temporal de usuarios por efecto de vacaciones.

- La revisión de fechas de expiración de usuarios no se realizó al usuario de la contratista Lyda Marcela Pedraza Vega.
- Perfiles asignados a usuarios que no tienen dentro de las actividades del contrato dichas responsabilidades.
- En informe expedido por Control Interno hace un año se observó no existía delegado del Coordinador, y 8 meses después se designa un delegado. Es de indicar que, el periodo sin delegado hace que las responsabilidades recaigan directamente sobre el Coordinador.
- Se recomienda mantener un archivo documental físico actualizado sobre la administración de usuarios al momento de ingreso, modificación de perfiles y retiros entre otros aspectos que reflejen toda la trazabilidad del cumplimiento al Decreto 1068 de 2015 parte 9 y la Circular anual expedida por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación: aspectos relacionados con el macro proceso de seguridad.
- Se sugiere llevar el control de los usuarios contratistas para cuando culminen sus contratos se inactiven en el Sistema. Solo deben existir usuarios que tengan relación laboral o contractual con el INM y no asignar fechas de expiración por fuera de los periodos contractuales.
- A criterio de Control Interno no debe asignarse el perfil de registrador usuarios en un contratista que ejerce actividades en el área financiera, este debe recaer en el área de tecnologías y en un funcionario de planta para que exista la debida segregación de controles sobre la modificación de permisos y solicitudes.
- Se recomienda al Coordinador del SIIF y en su defecto al delegado, tener presente lo establecido en el artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015, el cual indica las responsabilidades del Coordinador SIIF en la entidad quien responde por la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad.

Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios;
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema;
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo;
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo;
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

- A criterio de Control Interno al ser la Oficina Asesora de Planeación la segunda línea de defensa en el Modelo Estándar de Control Interno debería contar por lo menos con perfil de consulta para realizar seguimiento a los proyectos de inversión. De igual manera, que los usuarios programador presupuestal y Consolidador programación presupuestal estén activos para la vigencia 2020.
- Se recomienda adoptar las acciones que subsanen las observaciones de este informe ya que se identifican situaciones idénticas detectas en el informe de la vigencia pasada que aún persisten.

## 6. ANEXOS

Los papeles de trabajo reposan en la Oficina de Control Interno.



**Sandra Lucía López Pedreros**  
**Jefe de Control Interno**

**Fecha:** 2019-12-30

